



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

J.G.L. 6-noviembre-2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE 2015.-**

ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^a. M^a. Dolores Marín Torres

CONCEJALES.

- D. Bartolomé Cruz Sánchez.
- D^a. Beatriz Martín Rodríguez.
- D. Rodrigo Checa Lorite.
- D. Francisco José Talavera Rodríguez.
- D. Jorge López Martos.

AUSENTES:

SECRETARIO General:

D. Víctor Castilla Penalva

.....
En la ciudad de Baeza, siendo las **trece** horas del día seis de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento, los señores arriba indicados, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a la que habían sido convocados con la antelación suficiente, y a la que asisten los anteriormente relacionados, para tratar los asuntos del Orden del día siguientes:

- 1.- **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** Lectura y aprobación, si procede.
- 2.- Licencias de obras, de actividad y calificaciones ambientales.
- 3.- Proyectos de obra
- 4.- Asuntos económicos
- 5.- Aprobación documentación relacionada con petición de subvenciones
- 6.- Solicitudes, escritos, peticiones y expedientes.
- 7.- Urgencias

.....
1º. -ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Lectura y aprobación, si procede.

Abierta la sesión, por la Presidencia se pregunta si hay alguna observación que formular a las actas de la sesiones de 2 y 16 de octubre de 2015, y resultando que no, **la Junta de**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

J.G.L. 6-noviembre-2015

Gobierno Local por unanimidad aprobó los borradores de actas, quedando elevados a la condición de actas, para su transcripción al libro correspondiente de las sesiones de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS, DE ACTIVIDAD Y CALIFICACIONES AMBIENTALES.

No se presentaron.

3º.-PROYECTOS DE OBRA

No se presentaron.

4º.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

4º.- A. RELACIÓN DE FACTURAS.

Resultando que en virtud del artículo 21.1.f, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Alcalde tiene la atribución de disponer gastos dentro de los límites de su competencia así como ordenar pagos.

Resultando que por Resolución de 19/6/2015 se delegaron las competencias en este órgano para la aprobación de facturas que presente la Intervención municipal, previo informe de la misma.-

Visto el informe emitido al efecto por la Intervención Municipal de fecha 6/11/2015 y examinada la **relación de facturas 739/2015** que presenta la Intervención Municipal, por importe de 138.043,31 € menos 773,64 € de descuentos, lo que resultando un importe de **137.269,67 €**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Prestarle su aprobación.

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

J.G.L. 6-noviembre-2015

5.- APROBACIÓN DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON PETICIÓN DE SUBVENCIONES

No se presentaron.

6.- SOLICITUDES, ESCRITOS, PETICIONES Y EXPEDIENTES

6.a. ACUERDO APROBACIÓN DENOMINACIÓN PLAZUELA “CRISTO ORACIÓN HUERTO DEL HUERTO”

Ntra. Rfca./ sector público / 11-3-15 concesión nombre plazuela S.Andrés

I-Vista la petición de fecha de Registro de Entrada de 3/11/2015, con número 9254, de la Cofradía de la Sagrada Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto de los Olivos y María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos, solicitando que se dedique la plazuela aledaña a la Parroquia de San Andrés al “Cristo de la Oración en el Huerto”.

II- Visto que la dedicación de la plaza no se cambia el nombre de ninguna calle.

----- **La Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Que se dedique la plaza aledaña a la Parroquia de San Andrés, concretamente a la plazoleta situada justo frente a la puerta trasera de San Andrés, situada en la calle Doctor Ojeda al “Cristo de la Oración en el Huerto”, sin cambiar el nombre de la calle Doctor Ojeda.

SEGUNDO. Que se prepare una placa con la inscripción: “Plaza dedicada al “Cristo de la Oración en el Huerto”.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Cofradía.

7.- URGENCIAS

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos, extendiendo de ella la presente acta que es autorizada con la firma de la Presidenta y del Sr. Secretario.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO GENERAL